

Se suscribe á este periódico que sale los lunes miércoles y viernes, calle de San Lazaro número 13, á 8 reales en la capital llevado á las casas y 12 reales fuera de ella franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse se remitirán francos de porte al Editor abonando además el coste de su impresión en el boletín.



BOLETIN OFICIAL

DE GUADALAJARA.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden previniendo recorran los gobernadores civiles sus provincias y activen la creacion de la milicia urbana con lo demas que manifiesta la misma.

Gobierno civil de la Provincia de Guadalajara.

El Esmo. Sr. secretario de estado y del despacho de lo interior me dice de real orden en 22 del actual, me dice lo que sigue. = Cuando los partidarios del absolutismo, valiéndose de todos los medios que la audacia y la astucia les sugieren, multiplican sus maquinaciones para destruir el Trono de Isabel II, es preciso que los agentes del Gobierno de S. M. procedan de acuerdo, y redoblen sus esfuerzos para conservar á toda costa la tranquilidad pública.

Intimamente convencida de esta verdad S. M. la Reina Gobernadora, y contando, como debe, con la cooperacion de V. S. en la provincia de su manda, quiere y ordena que V. S. se entere por si mismo del estado de los pueblos, procediendo al tenor de las disposiciones siguientes.

1.^a Saldrá V. S. inmediatamente á recorrer la provincia, comenzando por las cabezas de partido para indagar el estado del espíritu público de sus habitantes, las causas que influyan en tenerle amortiguado, los medios que dentro de sus atribuciones sean poderosos á corregirle y variarle, y las medidas á que no alcanzando su autoridad convenga poner en conocimiento de S. M. para este objeto. Para ello oirá V. S., no solo á los ayuntamientos en cuerpo, sino tambien á las personas privadas que por su lealtad al Trono, por su probidad, por sus conocimientos, por su arraigo y crédito merezcan, á juicio de V. S. la confianza de sus convecinos; y los persuadirá á que en la próxima eleccion de los ayuntamientos que inmediatamente se van á formar, se decidan resueltamente en favor de aquellos vecinos que á las cualidades determinadas en el reglamento que al efecto se dirigirá á V. S., reúnan las indispensables de adhesion á nuestra legítima Reina Doña Isabel II, al Estatuto Real, y á las instituciones y reformas que en armonía con el nos ha dispensado ya y continua estableciendo la Reina Gobernadora su augusta Madre.

2.^a Coadyuvará V. S. con singular eficacia á la

mas pronta organizacion y armamento de la milicia urbana, donde se hubiesen descuidado; y examinado con escrupulosidad el estado de estos cuerpos en cada uno de los pueblos elevará á conocimiento de S. M. las observaciones que estime conducentes para su aumento, siempre que no esté en las facultades de V. S. el promoverle desde luego.

3.^a Los atroces hechos frecuentemente repetidos en muchos pueblos de distintas provincias han demostrado á S. M. que el furor de los enemigos del trono lejítimo de su augusta hija, se ensaña principalmente contra las personas y bienes de individuos de la milicia urbana, á quienes consideran justamente como uno de los primeros apoyos de nuestro órden social. Tan fieles subditos merecen por lo tanto toda la consideracion de S. M., que está decidida á que se les indemnice de un modo competente á ellos y cuantos particulares se hallen en igual caso, de los perjuicios que sufran en sus personas y haberes, bien sea á expensas de los que los hayan promovido ó consentido, ó pudiendo no los hubieren evitado bien sea por repartos vecinales que son debidos á la defensa de una causa que es de obligacion y beneficio comun á todos. Ni S. M. quiere tampoco limitarse al resarcimiento de daños, sino que V. S. proponga ademas los premios que juzgue adecuados á los servicios singulares que presten al trono los individuos de la Milicia Urbana, ó quien quiera que imite su noble ejemplo.

4.^a Habiendo las malas cosechas de los años últimos y la asoladora plaga que sufrimos en el anterior, disminuido en muchos pueblos y aun provincias el trabajo de jornaleros y menestrales á un extremo que ha escitado la conmiseracion de S. M., y de que se han prevalido los partidarios de la rebellion para estraviar los animos de aquellos, es la soberana voluntad que indique V. S. los medios particulares en esa provincia que pudieran proporcionar ocupacion á estas clases menesterosas. Uno de estos pudiera ser el promover obras públicas de utilidad local, escitando á los pudientes para que contribuyan á ellas, y donde no, consultando sobre los términos y modo que requieran la aprobacion de S. M., cuyo real ánimo está inclinado á no diferirla.

5.^a Para que S. M. pueda apreciar el celo de V. S. en tan importante encargo, me manda prevenir á V. S. que lleve un diario de visita al tenor de lo prevenido en esta Real orden y de cuanto convenga para llenar sus soberanos deseos; y le remi-

tirá V. S. á este ministerio en partes semanales, á fin de que S. M. conozca de un modo fidedigno el estado de los pueblos, los males que los afligen, causas de que traen su origen, y remedios que V. S. haya adoptado ó deba adoptar S. M. dando lugar preferente á la fuerza cívica armada que ha de mantener el orden público interior, y ha de sostener los derechos de nuestra augusta Reina, siempre que sean atacados abiertamente por sus enemigos.

Cuando la Europa entera nos observa: cuando nuestros generosos aliados se preparan á cooperar y sostener nuestros esfuerzos, para poner un pronto término á la guerra civil que asuela las provincias del Norte, es indispensable manifestar nuestra firme resolucion. La verdad por otra parte es un deber de que la conciencia de un funcionario público no puede prescindir, como tampoco de su franca y leal decision en el cumplimiento de sus obligaciones. S. M. no espera de V. S. ni máximas generales; ni discursos amañados, sino providencias positivas y eficaces, y propuestas fundadas para las que requieran la aprobacion de S. M. de cuya real orden, y de acuerdo con el consejo de ministros, se lo hago á V. S. saber para el mas pronto y esacto cumplimiento.

Lo que se publica en el boletin oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia y á fin de que se convenzan de la maternal solicitud con que nuestra escelsa Reina Gobernadora procura sin descanso, consolidar el trono de su augusta hija Doña Isabel II, las instituciones que nos rijen y el bien de todos los españoles. Guadalajara 27 de Junio de 1835.= Martin de Pineda.

Ministerio de Hacienda militar de la Provincia de Guadalajara.=El ordenador del ejército de Castilla la Nueva con fecha de 23 del actual entre otras cosas me dice lo que copio.=» El Sr. intendente jeneral del ejército con fecha 27 de mayo próximo pasado me dice lo siguiente. Por el ministerio de la guerra en cuyo conocimiento puse para la resolucion de S. M. mi determinacion relativa á alterar el dia de las justificaciones del último mes de cada trimestre de las clases que se liquida en esta época se me dice con fecha 19 de este mes de real orden y entre otras cosas que S. M. se ha servido resolver de conformidad con mi dictámen lo que sigue. 3.^o Que las justificaciones de trimestre referentes á las clases de reti-

rados y demas cuyas liquidaciones se verifican abrazando dicha época sean en todos los distritos de fecha de 20 del último mes del trimestre, pero con la circunstancia de que los habilitados respectivos queden responsables al reintegro de las cantidades que puedan abonarse á los individuos comprendidos en nomina que fallecieron despues del referido dia 20. =Guadalajara 26 de junio de 1835. = Ignacio Rusca.

CRONICA DE LAS PROVINCIAS.

VICTORIA 19 de junio. = BLOQUEO DE BILBAO. = *Heroicidad de sus defensores.* = *Movimiento de las otras facciones.*

La faccion en número de 15 á 20 batallones permanece sobre Bilbao con empeño de ocupar aquella villa. El 14 dieron principio á atacarla por la parte de Begoña sin adelantar un paso en su proyecto. El 15 insistieron con mayor empeño, poniéndose á la cabeza de una de las columnas de ataque el mismo Zumalacarregui, quien recibió una herida de bala de fusil, segun se dice, en la pierna izquierda en la parte inmediata á la rodilla, que le puso fuera de combate, y tubieron que retirarlo en una camilla, conduciéndolo despues de hecha la primera cura por Durango á Oñate y Ormaestegui, donde se ha puesto en manos del afamado curandero Petriquin. Eraso que por su ausencia se encargó del mando en gefe de la faccion repitió los ataques el 16 y 17 sin adelantar nada, y sufriendo considerables pérdidas, segun contestemente aseguran los pocos viajeros que de aquel pais han llegado á esta ciudad. Hoy corre la voz de que han desistido de su empeño sobre Bilbao, no sabemos si por efecto de los escarmientos que han experimentado, ó por haberse aproximado algunas columnas de nuestras tropas que desde las orillas del Ebro tomaron la direccion de Bilbao.

--Sabemos que el brigadier Jáuregui ha embiado por mar desde san Sebastian dos batallones y algunas compañías de Chapelgorris con objeto de desembarcar en Bilbao ó sus inmediaciones para socorrer aquella villa ó distraer algunas fuerzas de los que la atacan.

--La faccion Alavesa permanece en esta provincia situada en los puntos de Peñacerrada, Salvatierra y Zuya. La caballería Navarra se asegura que ha llegado esta tarde á Marieta.

--El general en gefe ministro de la guerra con una buena parte de nuestro ejército permanece en las orillas del Ebro desde Haro arriba.

--De la parte de Navarra solo sabemos que el resto de la faccion que allí permanece se ocupa en obstruir las comunicaciones de Pamplona y Tafalla.

Se asegura que pasan de dos mil hombres los facciosos muertos, y puestos fuera de combate hasta el martes. Lo cierto es que son muchisimos, y que está entre ellos Zumalacarregui. Fue erido el dia 15 en una pierna. La noche del 16 la pasó en Ormaestegui en casa de su hermano D. Eusebio, rector de aquella iglesia. Al mediodia del 17 salió en un catre, llevado por 8 hombres, y escoltado por un piquete de lanceros para Cegama. Descansó una hora en Segura, donde fue visitado por las notabilidades del pueblo, y fue á Cegama donde se ospedó en la casa de un primo. Se queja mucho de la herida. Fué buscado para curarle José de Tellería (alias) Petriquillo, célebre curandero del pais, y gran componedor de huesos rotos. Esto revela que tiene roto el hueso de la pierna. La noche del 18 aun no le habia hecho la cura. Ciertamente es hombre de habilidad. Dícese que es de casco de granada la herida. Lo positivo es, que una de estas hizo polvo á uno que estaba á su lado, al tiempo en que fue herido.

Los pocos que le acompañan dicen que era un fuego infernal el que hacian de Bilbao, lloviendo sobre ellos metralla, balas, granadas y bombas.

El batallon de Opacua ha bajado de Peñacerrada á los pueblos de Mostrun, Gamiz y Castillo para bloquear á esta ciudad. Ayer tarde estaban en Betoño 40 caballos facciosos. No han dejado un carro, ni una caballería, ni una cabeza de ganado en las aldeas cercanas. En la Florida estuvieron anoche varios facciosos. Hubo algunos tiros con este motivo, y una bala dió en el reten de los Urbanos. Los granaderos de este bizarro batallon es ahora cuando se dejan los bigotes.

El domingo tuvieron los Urbanos una comida civica que les dió el Ilustre ayuntamiento. Se verificó en el hermoso paseo de la Florida, y fue servida por cuarenta preciosas muchachas. Luego bailaron que fue un gusto; y se cantaron patrióticas en el teatro, á cuya funcion fueron convidadas las jóvenes. Bueno, bueno está el batallon que así espera los peligros. ¿Que hará cuando celebren los triunfos?

En este convite fraternizaron con la tropa, y no hubo uno de cuya mano no recibiese algun soldado una muestra de afecto (*Corresp part.*)

SANTANDER 12 de junio. *Auxilios maritimos.* = *Defensa de Bilbao.* = *Movimientos de nuestro ejército.*

Tan pronto como llegó á este puerto el vapor, Reina Gobernadora, con la noticia de que la faccion reunida se dirigía hacia Bilbao, el lord comandante de las fuerzas inglesas en el crucero de esta costa, ha hecho salir para aquel destino la ar-

tillería y artilleros de la fragata Castor, para auxiliar á aquel pueblo en cualquiera caso que se vea atacado.

Idem 19.—Por el vapor, Reina Gobernadora, que ha llegado al amanecer de este dia, hemos sabido que la guarnicion que heroicamente esta defendiendo la villa de Bilbao ha sido reforzada por 12 hombres que han llegado en dicho buque y entrado en la plaza sin novedad. Tambien ha subido un barco cargado de municiones y con cañones de grueso calibre, habiendo sido escoltado por las trinca-duras y otros buques de guerra, cuya oficialidad y tripulacion se han portado del modo que acostumbra nuestra valiente y decidida marina.

Asimismo se nos ha informado que el señor conde de Mirasol que manda las fuerzas de la plaza, ha jurado con los jefes y soldados que hay en ella sucumbir en sus ruinas antes que entregarla al enemigo, quien parece ha experimentado hasta el dia la perdida de 700 hombres, siendo la nuestra de muy poca consideracion. Para esta prueba de que todos estan dispuestos á sellar con su sangre el juramento de fidelidad que tienen prestado, han colocado una bandera negra, y se dice que tanto los militares como los urbanos llevan una cinta del mismo color. En fin, reina el mayor entusiasmo y decision; á porfia se disputan los peligros, y todos ocupan con gusto los puestos que se les designan para su defensa. Los franceses é ingleses han establecido dos baterías, cuya artillería igualmente que la nuestra, es dirigida con pericia y acierto, haciendo constantemente un fuego mortífero sobre el enemigo. Tres veces ha intentado este entrar en la plaza por la parte de las ollerías, y otras tantas ha sido rechazado por nuestras tropas y valientes urbanos, sin que en ninguna de ellas haya conseguido otro resultado que el desengaño de su impotencia, y nulidad.

Se nos ha asegurado que el general Latre con el brigadiér Iriarte despues de haber puesto en completa dispersion á la faccion capitaneada por la Torre, Luqui, Sopelana y otros cabecillas, dejando 13 muertos y llevando 60 heridos, deben haber llegado ayer al puente de Bureña con una division de 72 hombres, y esperamos de un momento á otro recibir noticias muy satisfactorias, porque segun la combinacion de las operaciones es muy probable que la faccion reciba ahora un golpe mortal y pague bien cara su temeridad y osadia.

Por carta de Bayona se nos noticia que se ha publicado oficialmente la cooperacion ú ocupa-

cion militar que nuestro gobierno ha pedido á la Francia, y que van á entrar 70.000 hombres á las órdenes del mariscal Moncey, y que el general Harispe queda en la frontera con otros 70.000.

Murió el despotismo: morirán hasta las esperanzas de los tiranos: viva Isabel II, viva Cristina: viva, y consolidóse nuestra libertad. (B. O.)

ANUNCIOS.

Hallandose vacante en la Ciudad de Molina de Aragon la plaza de maestro de primeras letras, cuya dotacion fija es cuatro reales diarios que se pagan de una memoria destinada á este fin, y la eventual de tres reales que viene á reunir la retribucion de los niños, teniendo un pasante dotado por el ayuntamiento con cien ducados anuales, se anuncia al público de acuerdo de la comision de instruccion primaria de esta provincia, llamando á concurso por término de treinta dias contados desde esta fecha, previniendose que los opositores se presenten en la secretaria de la misma con la partida legalizada de su bautismo, el título de maestro y una certificacion de su buena conducta moral, y politica dada por la justicia y cura parroco de su domicilio legalizada tambien, y que los ejercicios se harán en acto público en la sala consistorial de esta ciudad ante la misma comision y la de exámenes de la provincia bajo la forma establecida en el modelo aprobado por real decreto de 29 de octubre de 1825, dandose principio á ellos en el dia 26 de Julio proximo: Guadalajara 26 de Junio de 1835.—De acuerdo de la comision. Gregorio Garcia secretario.

MECHAS ECONÓMICAS.

El Farmacéutico de esta Ciudad D. Meliton Gil, ha elaborado un gran surtido de mechas para Quinqués, las primeras que en su clase se han presentado hasta ahora al público. —Ademas de su mucha duracion (*) tienen sobre las de algodón las considerables ventajas de consumir dos terceras partes de aceite menos dando una luz clara y hermosa, no ser necesario despavilar en toda una noche que esten luciendo; y la circunstancia apreciable de no producir tufo ó mal olor. Se venden en casa de su autor á dos rs. docena, y 20 rs. gruesa.

(*) Cada docena dura 114 noches próximamente.

Con real privilegio: *Imprenta del boletín.*